

DECRETO ALCALDICIO N° 1412

APRUEBA AUMENTO PLAZO MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL LOS LIRIOS.

REQUINOA, 18 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2777 de fecha 20.10.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto **“Mejoramiento Cancha de Fútbol Municipal Los Lirios, comuna de Requínoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (s) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27.12.2011 que adjudica la Licitación Pública N° 3656-90-LP11 para la ejecución del Proyecto **“Mejoramiento Cancha de Fútbol Municipal Los Lirios, comuna de Requínoa”**, N° IDI 30104685-0, correspondiente a iniciativa con financiamiento FNDR 2011, a la Empresa Johnson Ltda., Rut 78.924.390-4, por el valor de \$ 227.974.781 iva incluido y por el plazo de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 171 de fecha 16.01.2012 que aprueba contrato de fecha 02.01.201.

El Decreto Alcaldicio N° 238 de fecha 23.01.2012 que aprueba Acta de entrega de terreno proyecto “Mejoramiento Cancha de Fútbol Municipal Los Lirios, comuna de Requínoa”, de fecha 19.01.2012 y Designar I.T.O. al Director de Obras o quien lo subrogue.

El Memo N° 413 de fecha 18.05.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar aumento en el plazo de ejecución del Proyecto “Mejoramiento Cancha de Fútbol Municipal Los Lirios, comuna de Requínoa”, correspondiente a 60 días corridos a contar del 19.05.2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Aumento de plazo en 60 días corridos para la ejecución Proyecto **“Mejoramiento Cancha de Fútbol Municipal Los Lirios, comuna de Requínoa”**, el cual rige a contar del 19.05.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Adm. Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE